



Ayudas para contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la investigación en los IIS
AES -2020 Programa Estatal de promoción del talento y su empleabilidad

Objetivos: En líneas generales, la ayuda presenta los siguientes objetivos:

- Optimizar los recursos tecnológicos disponibles y beneficiarse de las infraestructuras computacionales ofrecidas por la Plataforma de Bioinformática
- Ofrecer servicios de bioinformática al conjunto de los grupos de investigación de los IIS

Requisitos de los candidatos: podrán solicitar las ayudas quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de una titulación de grado de bioinformática o cualquier otra titulación de grado superior y haber cursado formación posgraduada especializada en bioinformática.

Condiciones de las ayudas: las ayudas concedidas tendrán las siguientes características:

- La duración será de dos años.
- La dotación económica será de 26.866 € brutos anuales, a distribuir en 14 pagas. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social correrán a cargo de la entidad beneficiaria.
- El número máximo de solicitudes será de dos y de concesiones de una.

Documentación requerida: Los documentos que se deberán cumplimentar en el plazo establecido son los siguientes:

- Solicitud en modelo normalizado del candidato. Sólo una por candidato.
- Titulación en virtud de la que concurre a esta convocatoria
- Memoria de la Propuesta en modelo normalizado.
- [CVN-CVA de la FECYT](#) del candidato y del jefe de grupo.

Plazo para la presentación: Del 28 de enero al 19 de febrero hasta las 15:00 Horas.

Plazo interno para la presentación de la solicitud: 17 de febrero

Requisitos internos de la ayuda: Próximamente le informaremos de los contratos que va a co-financiar el Hospital Universitario La Paz.

Dada la limitación en el número de solicitudes presentadas por parte del Instituto, para la correcta priorización de los candidatos por la Comisión de Evaluación de la Comisión de Investigación del IdiPAZ, es fundamental que comunique su intención de concurrir a la convocatoria **antes del día 20 de enero** a la Secretaría Técnica de IdiPAZ. Las solicitudes presentadas con posterioridad a dicha fecha **NO** podrán ser evaluadas por la Comisión y por lo tanto perderán la posibilidad de presentarse.

Más información: [Convocatoria](#)